



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, septiembre 11 de 2020

OFICIO N° 472

REF: **Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**
Solicitante: Clara Inés Giraldo Henao y Otra.
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00059-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-225 del diez (10) de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00059-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **INÉS GIRALDO HENAO, y LEIDY JOHANNA GIRALDO GIRALDO**, identificadas con las cédulas de ciudadanía N° 43879616, 1040260676, en calidad de *Ocupantes*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-163298**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Quebradona o Cuchilla del Rejo” – IDs. 85089, 85111 Clara Inés Giraldo Henao		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Cocorná	
Vereda:	Cuchilla del Rejo	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-163298	
Código Catastral:	197-2-001-000-071-022-00-00	
Ficha Predial:	7506992	
Área Georreferenciada:	32 Has 130 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
285601A	75° 5' 6,361" W	5° 54' 37,145" N
285602A	75° 5' 8,211" W	5° 54' 35,593" N
285602B	75° 5' 9,820" W	5° 54' 33,306" N
285602	75° 5' 14,669" W	5° 54' 30,509" N
285603	75° 5' 16,511" W	5° 54' 32,585" N
285604	75° 5' 24,210" W	5° 54' 31,767" N
285604A	75° 5' 23,867" W	5° 54' 29,079" N
285604B	75° 5' 26,322" W	5° 54' 29,401" N
285605B	75° 5' 29,532" W	5° 54' 40,676" N
285605	75° 5' 33,152" W	5° 54' 48,845" N
285601CHK	75° 5' 11,902" W	5° 54' 44,460" N



285601B	75° 5' 16,724" W	5° 54' 48,643" N
285605A	75° 5' 26,770" W	5° 54' 47,603" N
285601C	75° 5' 20,824" W	5° 54' 50,438" N
AUX 01	75° 5' 30,260" W	5° 54' 43,678" N
AUX 02	75° 5' 28,526" W	5° 54' 35,801" N
AUX 03	75° 5' 8,152" W	5° 54' 41,393" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto 285605, en línea quebrada, dirección suroriente, que pasa por los puntos 285605A, 285601C, 285601B, 285601CHK Y AUX 03 hasta llegar al punto 285601A con Quebrada Quebraona en una distancia de 1027,13 metros	
ORIENTE:	Partiendo del punto 285601A, en línea quebrada, dirección suroccidente, que pasa por los puntos 285602A y 285602B, hasta llegar al punto 285602 con Lismaco Giraldo en una distancia de 332,34 metros	
SUR:	Partiendo del punto 285602, en línea quebrada, dirección noroccidente, que pasa por los puntos 285603, 285604 y 285604A hasta llegar al punto 285604B con Antonio Valencia en una distancia de 482,95 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 285604B, en línea quebrada, dirección noroccidente, que pasa por los puntos AUX 02, 285605B, AUX 01 hasta llegar al punto 285605 con Alfredo Gómez en una distancia de 637,82 metros	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario